

ELF DRE 15.000 DER41 3784-2011/72249

CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT N° 81.201.000-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 2 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7.107 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 19 de julio de 2011, de don(a) **MARCOS CRIMELLA**, RUT N° 21.353.153-0, en representación de **CENCOSUD RETAIL S.A.**, RUT N° 81.201.000-K, con domicilio en **Avenida Kennedy N° 9001, piso 5**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 9.078 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009 / D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : CERRO TRONADOR N° 4981, comuna de PUERTO MONTT.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	742	41-FDV93	11	206197
IBM 4800	742	41-FDV93	12	206198

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (S)

Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Departamento Plataforma
Atención y Asistencia Santiago Oriente

Distribución:
Departamento Plataforma atención y Asistencia
Contribuyente
D.R. Puerto Montt - Funcionario encargado del sellado